

Retribuciones

Modificado por última vez 25/07/2024

Las retribuciones del personal contratado por la **Asociación LGBTIQA* Diversas Canarias**, son las contempladas en el Convenio colectivo estatal del sector de acción e intervención social, publicadas mediante resolución de 18 de octubre de 2022 de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el **Convenio colectivo de acción e intervención social 2022-2024**.

Los salarios se abonan en doce pagas mensuales que incluyen la parte proporcional de las pagas extras (2), e incorporan, cuando corresponda, el complemento de responsabilidad de acuerdo con los importes recogidos en el convenio de referencia para cada categoría, con las actualizaciones que procedan. Así como un complemento de coordinación para el puesto que tiene asignada las funciones de coordinación del equipo técnico. Además, se han tomado como referencia dos de los grupos profesionales:

El Grupo profesional 1 para las categorías de Integradora social (con funciones de coordinación), Trabajador Social, Trabajadora Social, Médico, Psicólogo, Abogada, Agente de Salud, Técnico de Comunicación y Técnica economista; y el Grupo profesional 2 para la categoría de Integradora Social.

Las personas que conforman el **Grupo de Coordinación** no perciben ninguna remuneración en el ejercicio de sus cargos.

Por tanto, las retribuciones anuales para el personal de la **Asociación LGBTIQA* Diversas Canarias** en el ejercicio 2024 son, tomando como referencia una jornada a tiempo completo, las que se detallan a continuación:

RETRIBUCIONES DIVERSAS 2024

GRUPO PROFESIONAL 1

Salario bruto anual.....24.655,92 €

Salario bruto anual.....24.655,92 €

GRUPO PROFESIONAL 2

Salario bruto anual.....22.251,00 €

Salario bruto anual.....22.251,00 €

COMPLEMENTOS

Complemento de Responsabilidad.....4.251,00 €

Complemento de Coordinación.....1.230,00 €

[Convenio Colectivo Estatal de acción e intervención social 2022-2024](#)